



GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

RESOLUCION N° 0218-MG-2025

SAN JUAN, 18 JUL 2025

VISTO:

El Expediente N° 200-000309-2025, registro del Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las referidas actuaciones se tramita llamado a Licitación Pública N° 001-DRC-2025 para la adquisición de Bienes e Insumos informáticos con destino a la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidades de las Personas y Delegaciones Zonales, con fuente de Financiamiento 13- Fondos Provinciales con Afectación Específicas.

Que lo solicitado se encuadra en las disposiciones establecidas en la Ley N° 2000-A, Artículos 12 punto 1 y artículo 13 y Decreto Reglamentario N° 0004-2020, TITULO II Procedimientos Generales y Excepcionales, capítulo I Procedimiento Generales, I Licitación Pública, artículo 20°cc y ss.

Que el Departamento Contable del Ministerio de Gobierno ha consignado la imputación presupuestaria con la debida intervención del Titular del Sistema de Administración Financiera.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno.

POR ELLO;

LA MINISTRO DE GOBIERNO

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Autorízase a División Compras, Licitaciones y Suministros de la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidades de las Personas a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 001-DRC-2025 para la adquisición de Bienes e Insumos informáticos con destino a la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidades de las Personas y Delegaciones Zonales, con fuente de Financiamiento 13- Fondos Provinciales con Afectación Específicas.

ARTICULO 2°.- Apruebase el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 001-DRC-2025.

ARTICULO 3°.- El presente gasto se imputa a:

PRESUPUESTO AÑO 2025 – LEY N° 2729-I-
JURISDICCION 1.20.0- MINISTERIO DE GOBIERNO.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 13.0.00- FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACIÓN ESPECIFICA.
PROGRAMA 17- SISTEMA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
SUBPROGRAMA 00- PROYECTO 00-
ACTIVIDAD / OBRA A01 SISTEMA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL

BIENES DE CONSUMO

17.00.00.A01 13.0.00 2.9.02 útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 190.000,00
17.00.00.A01 13.0.00 2.9.03 Útiles y Materiales Eléctricos.....	\$ 490.000,00
17.00.00.A01 13.0.00 2.9.06 Repuestos y Accesorios	\$8.282.500,00

Total Bienes de Consumo\$8.962.500,00

BIENES DE USO

17.00.00.A01 13.0.00 4.3.06 Equipos informáticos.....\$ 18.825.000,00

Total Bienes de uso\$ 18.825.000,00

Total general\$27.787.500,00

ARTICULO 4°.- Déjase establecido el valor del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 001-DRC-2025 en la suma de Pesos Docientos Mil Con 00/100 (\$ 200.000.00).

ARTICULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-

Dra. Laura Palma Peláez
MINISTRO DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL

Luis Ferreira
Dpto. Administrativo
Ministerio de Gobierno